



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Secretaría General



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 082-2024-UNACH

Chota, 08 de julio de 2024

VISTO:

El Informe N° 063-2024-UNACH/DGA-URH, de fecha 08 de julio de 2024; el Memorandum N° 0082-2024-UNACH/P, de fecha 08 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, con Resolución Presidencial N° 081-2024-UNACH, de fecha 05 de julio de 2024, se aceptó la renuncia del Lic. Luis Michael Coronado Carbonel, al cargo de jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Informe N° 063-2024-UNACH/DGA-URH, de fecha 08 de julio de 2024, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que la Abog. Carmen Analí Jave Minchan cumple con los requisitos dispuestos en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios de libre designación y remoción y, en el Manual Clasificador de Cargos de la entidad, para ejercer el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, por Memorandum N° 0082-2024-UNACH/P, de fecha 08 de julio de 2024, el señor Presidente de la Comisión Organizadora, en mérito al Informe N° 063-2024-UNACH/DGA-URH, solicita, se emita resolución, designando a la Abog. Carmen Analí Jave Minchan, en el cargo de jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a la Abog. Abog. Carmen Analí Jave Minchan, en el cargo de jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 09 de julio de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Rafael Suárez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quinones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota